

rás. (5) No dirás contra tu próximo falso testimonio. No codiciarás la casa de tu próximo, ni desearás su mujer (6) ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de las que son de él. (7) Y todo el pueblo veía las voces y los resplandores, y el sonido de la bocina) y el monte humeando: y atemorizados y agitados de pavor se estuvieron á lo lejos, diciendo á Moysés: Hablanos tu y oiremos: no nos hable el Señor, no sea que muramos. Y respondió Moysés al pueblo: No temais: porque Dios ha venido á hacer prueba de vosotros, y para que su terror esté en vosotros y no pequeis.

Continua el tratado de los hereges y sus errores.

SIGLO QUARTO.

Las principales sectas del siglo quarto son las de los Donatistas, de los Arrianos, de los Macedonianos, de los Anomeanos, de los Aerianos, de los Fotinianos, de los Mesalienses, de los Luciferianos, de los Apolinaristas, de los Priscilianistas, de los Jovinianos, de los Coliridianos, &c.

Los *Donatistas* fueron primeramente cismáticos despues hereges. Su cisma se originó de que un cierto Donato, Obispo de *Casas-negras* en Africa, tuvo la temeridad de ordenar Obispo de Cartago á Mayorino, en perjuicio de Ceciliano, Obispo legítimo, que había sucedido canónicamente á Mensurio. La ocasion de este

(5) Se nos prohíbe tomar y retener injustamente lo ajeno: y se nos manda resarcir y reparar los daños hechos á nuestro próximo.

(6) En este mandamiento no solamente se prohíbe toda accion impura sino hasta el deseo de ella.

(7) Estos diez divinos preceptos están reducidos á estos dos: Amar á Dios sobre todas las cosas y al próximo como á nosotros mismos.

